

Expediente: 42/23

Carátula: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA C/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/03/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BUSTOS MARIA DEL TRANSITO, -DEMANDADO

30716271648831 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CONCEPCION

20223970304 - OJEDA DE BARROS, MARIA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 42/23



H20441458469

JUICIO: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA c/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO s/ DESALOJO
EXPTE: 42/23.-

///// Informo a S.S. que se libraron oficios a Ministerio de Desarrollo Social, a la DYNAYF y al IPVDU, contestados en fechas 18.12.2023 y 28.02.2024 a la Dirección de Discapacidad, contestado el 27.02.24. A la Dirección de Adultos Mayores el 23.02.2024 y a la Municipalidad de Aguilares el 26.02.2024 no habiendo sido contestados hasta el día de la fecha. Secretaría-

CONCEPCIÓN, 01 de marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado por el Sr. Defensor de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ilda Nominación y contemplando que en el inmueble a desalojar residen menores, adultos mayores y una persona con discapacidad y a efectos de proteger sus derechos fundamentales, librense los siguientes oficios: **1.- al Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos NNyA, Desarrollo Social, MUNICIPALIDAD DE AGUILARES**, debiendo diligenciarlo la DNNAYCP IIa. Nom, por no contar con casilla digital, a fin de informar que respecto del inmueble de litis, ubicado en Calle Jose Marmol N°1529 de la ciudad de Aguilares, en el que habita una familia compuesta, entre otras, por una persona discapacitada, Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170, un adulto mayor, Bustos María del Tránsito DNI 13.959250, y dos menores de edad, se ordenó el lanzamiento para el día **11.03.2024**, a hs. **10:00**. Por lo que se requiere se realice la correspondiente intervención y abordaje en el domicilio mencionado, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos que pudieren existir, a fines de adoptar las medidas que considere necesarias para su asistencia y protección, proveyendo de un lugar donde vivir aunque sea en forma provisoria, evitando que queden en situación de calle; **2.- A la Dirección de Discapacidad de Tucumán**, a fin de informar en respuesta a lo requerido por esa Dirección en fecha 27.02.2024, que el Sr. **Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170, discapacitado**, que reside en el inmueble ubicado en en Calle Jose Marmol N°1529 de la ciudad de Aguilares, en el que se llevará a cabo el lanzamiento de los ocupantes del inmueble el día 11.03.2024, no cuenta con certificado de discapacidad, requiriéndose a dicha oficina que tome razón de su situación y procedan a otorgarle turno y adoptar las medidas necesarias para la evaluación de la situación de discapacidad, de

manera de avanzar en el trámite de obtención de certificado de discapacidad y acceso a las prestaciones que le corresponden por tal condición. Debiéndose acompañar copia del informe de esta Dirección ingresado en fecha 27.02.2023 y de certificado médico expedido por el Dr. Miguel M. Medina de fecha 30.10.2023.

En los oficios a librarse se deberá consignar **HABILITACIÓN DÍA Y HORA.CARÁCTER URGENTE**. Informándose asimismo que, llegado el día 11.03.2024, si los oficios no fueron contestados al Juzgado, el lanzamiento se llevará a cabo de todos modos.-

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.